

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
HSU./ IAV/ IPC. ASESORÍA
Administración
Finanzas y
RFLM



DECRETO EXENTO: N° **3959**
CAUQUENES, **24 AGO. 2023**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de reconocimiento de bienios de doña PRISCILA EVELYN APABLAZA APABLAZA , docente de Educación Media en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 3646 de 15.09.2021 que reconoce 01 bienio a la docente Priscila Apablaza.
- Certificado N° 1 de junio de 2021 de Daem de Pelluhue .
- Certificado de antigüedad de fecha 10.05.2023 de Centro Educacional Adventista de los Angeles.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de fecha 15.06.2023.
- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

CONSIDERANDO:

- Los años de servicio acreditados por la docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, a la Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : PRISCILA EVELYN APABLAZA APABLAZA
R.U.N. : 15.915.777-6
CARGO : DOCENTE
ESTABLECIMIENTO : LICEO CLAUDINA URRUTIA
JORNADA : DIURNA

ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:

Docente Daem Pelluhue : 01 año - 05 meses - 00 días
Docente Centro Educ. Adventista : 02 años - 11 meses - 00 días
Docente Daem Cauquenes : 01 años - 10 meses - 09 días
Total años de docencia calculados al 16/05/2023 : 06 años - 02 meses - 09 días

BIENIOS RECONOCIDOS AL 16.05.2023 : 03
BIENIOS RECONOCIDOS EN DECRETO N° 3646: 01
TOTAL DE BIENIOS CUMPLIDOS AL 16.MAYO.2023: 04.-

2.- PÁGUESE la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

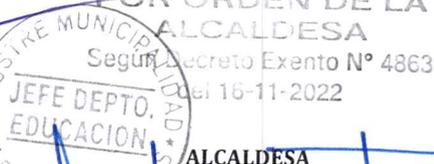
3.- IMPUTESE, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.



SECRETARIO MUNICIPAL

ACÓSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022



ALCALDESA

Distribución:

- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.